

27 DE NOVIEMBRE 2023

Términos y condiciones

Tarjetas de Regalo / Certificados Digitales FARMACIAS LA BOMBA

Definiciones

- 1.1 Beneficiario: Persona física o jurídica que obtiene el beneficio de la promoción.
- 1.2 Cliente: Persona física o jurídica que se presenta en cualquiera de las sucursales de Ópticas Jiménez, al presentar la tarjeta de Regalo y / o Certificado Digital de Farmacia La Bomba se le puede aplicar el descuento (monto indicado en la tarjeta de regalo y / o Certificado Digital de Farmacia La Bomba). Este beneficio no aplica para Lentes de Contacto, Combos, Accesorios.

Alcance

No aplica para la venta Lentes de Contacto, Combos, Accesorios, en las sucursales de Ópticas Jiménez.

Promoción

- 1.3 La promoción consiste en que el paciente asista a la sucursal de Ópticas Jiménez, al presentar la tarjeta de Regalo o Certificado Digital de Farmacias La Bomba se le puede aplicar el descuento (monto indicado en la tarjeta o certificado), al realizar la compra en aros oftálmicos (no incluye combos), aros de sol.
- 1.4 Únicamente se puede aceptar una tarjeta de regalo o certificado de Farmacia La Bomba por compra.
- 1.5 En caso que el monto de la tarjeta de regalo o certificado digital de Farmacia La Bomba sea mayor a la compra, no se realizará devolución de dinero, ni tampoco puede quedar como saldo para otra compra.
- 1.6 La tarjeta de regalo o certificado digital de Farmacia La Bomba se puede aplicar sobre otras promociones (excepto Combos, Accesorios, Lentes de Contacto).

Vigencia

Las tarjetas de regalo o certificados digitales de Farmacia La Bomba no tienen fecha de vencimiento.

Condiciones

- La tarjeta de regalo o Certificados Digitales de Farmacia La Bomba solo se puede aplicar en el momento de realizar la compra o retirar el trabajo (saldo).
- La tarjeta de regalo o Certificados Digitales de Farmacia La Bomba aplica junto con otras promociones, descuentos por promociones con tarjetas de crédito o débito y / o paquetes. (No aplica para Combos, Lentes de Contacto o Accesorios).